



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y SUPLENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2019

Examinadas las solicitudes de subvenciones de carácter provincial, presentadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2019 mediante Resolución de 9 de julio de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Orden de 18 de octubre de 2016 aprueba las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril para su ejecución (BOJA nº204, de 24 de octubre de 2016).

SEGUNDO.- La Resolución de 9 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúa la convocatoria para el año 2019, concediendo un plazo de diez días para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

CUARTO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se verifica que han cumplido con los contenidos establecidos en el artículo 13 de la Orden 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo texto articulado está integrado en la Orden reguladora de los citados programas. No habiendo sido necesario el trámite de subsanación, se ha procedido al análisis y valoración de las mismas y, a la emisión del correspondiente informe de evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 (apartado 12 del cuadro resumen) de las Bases Reguladoras.

QUINTO.- El informe de evaluación de solicitudes ha sido emitido por la Comisión de Valoración provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (apartado 13 del Cuadro Resumen de las de Bases Reguladoras), en donde se dispone que le corresponde a dicha

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	24/09/2019	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6W9J5R74MKE2GWUG282VVPCB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Comisión la evaluación de las solicitudes cuando los proyectos afecten a una sola provincia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la elaboración de la propuesta provisional de resolución de las solicitudes en el ámbito provincial de Jaén es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 (apartado 13 del Cuadro Resumen) de las Bases Reguladoras, Orden de 18 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- El régimen jurídico general aplicable es el establecido en el artículo 2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y, con carácter específico, se registrarán por las normas que se relacionan en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Teniendo en cuenta los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, esta Dirección del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de entidades del ámbito provincial de Jaén que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación e indicando el importe de la subvención otorgable propuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, identificadas en el **Anexo I**.

En el **Anexo III** de la presente propuesta provisional de resolución se recogen las condiciones y compromisos de ejecución de la actividad propuesta, a desarrollar por las entidades que tienen la condición de beneficiarias provisionales relacionadas en el **Anexo I** citado.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades que no han obtenido puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias provisionales, por lo que tiene la consideración de beneficiarias **suplentes** y, que se identifican en el **Anexo II**, indicando la cuantía máxima de la subvención a otorgar en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas. No obstante, dicho importe estará condicionado a la cuantía liberada por la entidad o entidades que sustituyan.

TERCERO.- Aprobar la relación de entidades inadmitidas expuesta en el **Anexo IV**, con indicación de su causa.

El Jefe de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	24/09/2019	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6W9J5R74MKE2GWUG282VVPCB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Baremación Programa Orientación	Baremación Programa Acompañamiento	Subvención propuesta a otorgar
JA/OCA/0007/2019	P2300000C	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	51,38		181.029,32
JA/OCA/0003/2019	G23014814	APROMPSI	40,30	54,90	125.327,99
JA/OCA/0001/2019	G23379647	AVANCE	37,36	37,00	148.130,74
JA/OCA/0004/2019	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	34,30	35,00	80.051,04



**ANEXO II
ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE**

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Baremación Programa Orientación	Baremación Programa Acompañamiento	Subvención otorgable
JA/OCA/0006/2019	G23310857	ADR. SIERRA MÁGINA	35,03	35,00	147.578,09 (1)
JA/OCA/0009/2019	P2306000G	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	24,81		79.864,16 (1)
JA/OCA/0002/2019	P2300014D	IMEFE (AYTO. DE JAÉN)	15,00	15,00	148.130,74 (1)
JA/OCA/0005/2019	P2300900D	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	0,00		69.626,66 (1)

CAUSA DE LA SUPLENCIA:

(1) Puntuación insuficiente en el ámbito de la solicitud.



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	ASOC. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO AVANCE	NIF	623379647	Nº EXPT.	J4/OCA/0001/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES					
	ZONA DE COBERTURA	JAEN								
LOCALIDAD (PROVINCIA)	JAEN (JAEN)									
DIRECCIÓN	CL. MARTINEZ MOLINA 9, piso 0, puerta A 23004									
CP	23004									
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>									
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>									
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>									
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general									
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 13,00	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 1,246	Meses: 1,246	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		
		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		
		TOTAL P. TÉCNICO		TOTAL P. TÉCNICO		TOTAL P. TÉCNICO		TOTAL P. TÉCNICO		
		PERSONAL DE APOYO		PERSONAL DE APOYO		PERSONAL DE APOYO		PERSONAL DE APOYO		
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.246		1.246		1.246		1.246		
TEMPORALIZACIÓN		Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 13,00	Meses: 13,00	Desde: 27/12/2020	Hasta: 1,246	Meses: 1,246
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		
		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		
		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
		OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00		0,00		0,00
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.624		1.624		1.624		1.624		
TOTAL COSTES SALARIALES		128.809,34		128.809,34		128.809,34		128.809,34		
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		19.321,40		19.321,40		19.321,40		19.321,40		
GASTOS GENERALES		0,00		0,00		0,00		0,00		
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		148.130,74		148.130,74		148.130,74		148.130,74		
TOTAL GASTOS		148.130,74		148.130,74		148.130,74		148.130,74		



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	APROMPSI	NIF	623014814	Nº EXPT.	JA/OCA/0003/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES			
			Nº	Desde:	Hasta:	Meses:
ZONA DE COBERTURA		JAEN				
LOCALIDAD (PROVINCIA)		JAEN (JAEN)				
DIRECCIÓN		CL. DOCTOR EDUARDO BALGUERIAS 5				
CP		23009				
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>				
PRORIZADA		<input type="checkbox"/>				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		<input type="checkbox"/>				
COLECTIVO		Personas con discapacidad intelectual				
TEMPORALIZACIÓN		Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		
			1	34.813,33	1	34.813,33
			TOTAL P. TÉCNICO	34.813,33	1	34.813,33
			PERSONAL DE APOYO	0,00	0	0,00
	TOTAL	1	34.813,33	1	34.813,33	
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.246			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		
			0	0,00	0	0,00
			TIT. UNIVERSITARIO	69.626,66	2	69.626,66
			TOTAL	69.626,66	2	69.626,66
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.624			
TOTAL COSTES SALARIALES			104.439,99		104.439,99	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			20.888,00		20.888,00	
GASTOS GENERALES			0,00		0,00	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN			0,00		0,00	
TOTAL GASTOS			125.327,99		125.327,99	
COSTE TOTAL PROYECTO			104.439,99		104.439,99	
IMPORTE SUBVENCIÓN			125.327,99		125.327,99	
COSTE TOTAL PROYECTO			104.439,99		104.439,99	
IMPORTE SUBVENCIÓN			125.327,99		125.327,99	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	NIF	P2300500B	Nº EXPT.	JA/OCA/0004/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES				
	ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	CP	ITINERANCIA	PRORIZADA	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general
	ANDÚJAR	ANDÚJAR (JAEN)	CL ARZOBISPO JOSÉ MANUEL ESTEPA 5	23740	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		1	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
		0	0,00	0	0,00		0,00		
		TOTAL	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.246		1.246					
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019	Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
		0	0,00	0	0,00		0,00		
		1	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
		TOTAL	34.813,33	1	34.813,33		34.813,33		
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00					
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	812		812					

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	69.626,66		69.626,66	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			0,00	
GASTOS GENERALES	10.424,38		10.424,38	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	80.051,04		80.051,04	
				80.051,04



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	NIF	P2300000C	Nº EXPT.	JA/OCA/0007/2019
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/11/2019	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2020	DURACIÓN	13,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES	
		DESCRIPCIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESCRIPCIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL	DESCRIPCIÓN	DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ZONA DE COBERTURA	MARTOS		BAEZA			
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	MARTOS (JAÉN)		BAEZA (JAÉN)			
	DIRECCIÓN	CL DOLORÉS ESCOBEDO 7		CL COMPAÑÍA 5, piso 1º			
	CP	23600		23440			
	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019 Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019 Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00	Desde: 28/11/2019 Hasta: 27/12/2020	Meses: 13,00
	PERSONAL TÉCNICO	Nº	2	2	2	4	
COSTES SALARIALES		69.626,66	69.626,66	69.626,66	139.253,32		
TOTAL P. TÉCNICO		69.626,66	69.626,66	69.626,66	139.253,32		
PERSONAL DE APOYO		0	0	0	0		
TOTAL	2	69.626,66	2	69.626,66	4	139.253,32	
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2492		2492		4.983,32		
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/11/2019 Nº	Hasta: 27/12/2020	Desde: 28/11/2019 Nº	Hasta: 27/12/2020	Desde: 28/11/2019 Nº	Hasta: 27/12/2020	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNIC	0	0,00	0	0,00	0,00	
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0,00	
	TOTAL	0	0,00	0	0,00	0,00	
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00	
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00		

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	69.626,66		69.626,66		139.253,32	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	17.406,67		17.406,67		6.962,66	
GASTOS GENERALES	0,00		0,00		34.813,34	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	87.033,33	87.033,33	87.033,33	87.033,33	181.029,32	181.029,32
TOTAL GASTOS	87.033,33	87.033,33	87.033,33	87.033,33	181.029,32	181.029,32



**ANEXO IV
ENTIDADES INADMITIDAS**

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	CAUSA
JA/OCA/0008/2019	G23409600	MUNDO ACOGE	La solicitud no se ajusta al mapa de recursos que figura como Anexo en la Resolución de 19 de julio de 2019.

Dirección Provincial
Paseo de la Estación, 19 – 1ª Planta – 23.071
Teléfono 953 0054 00 Corporativo 205400

FIRMADO POR	IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA	24/09/2019	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6W9J5R74MKE2GWUG282VVPCB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	